**Conferencia Nacional de Gobernadores**

En el año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana, y con motivo de su XXXIX Reunión Ordinaria, celebrada el 9 de junio de 2010 en el Polyforum Victoria de la capital del estado de Tamaulipas, el **Pleno de la Conferencia Nacional de Gobernadores** adoptó la

**DECLARACIÓN DE VICTORIA**

**para reconocer la contribución del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y la Policía Federal, a favor de la seguridad y la tranquilidad social.**

**Primero.-** Afirmamos que la Fuerza Armada Permanente y la Policía Federal constituyen instituciones emanadas de la sociedad mexicana para servir a la República y salvaguardar la seguridad nacional y la seguridad pública de nuestro país, sobre la base de un compromiso de honor, disciplina, gallardía y entrega permanente a México.

**Segundo.-** Manifestamos nuestra convicción de que la profunda raíz popular del Ejército Nacional, la Armada de México y la Fuerza Aérea Mexicana, es garantía de lealtad a la Patria y los propósitos nacionales de que imperen las libertades para las personas, la democracia para el ciudadano, la justicia social para el pueblo y la soberanía para la Nación.

**Tercero.-** Alentamos el fortalecimiento de la Fuerza Armada Permanente, porque consideramos a sus integrantes como un sólido e indispensable sustento de las instituciones públicas del país y la defensa de los intereses nacionales, así como los garantes de la seguridad nacional y la paz social, ante quienes intenten vulnerarlas.

**Cuarto.-** Reconocemos al Ejército Nacional, la Armada de México y la Fuerza Aérea Mexicana, porque están presentes en las encomiendas de mantener la seguridad nacional y alentar el clima de paz social, proteger y custodiar la infraestructura estratégica de la República y cuidar y salvaguardar a la población civil en casos de emergencia y de desastres.

**Quinto.-** Valoramos plenamente, las tareas desarrolladas por la Fuerza Armada Permanente y la Policía Federal para hacer frente a las manifestaciones de la delincuencia contemporánea más peligrosa, y su pretensión de establecer situaciones de facto que atentan contra el imperio de la ley y los derechos de las personas y los grupos sociales.

**Sexto.-** Expresamos nuestro respaldo a las labores que despliegan la Fuerza Armada Permanente y la Policía Federal, para propiciar la tranquilidad social y entornos ausentes de los amagos de la delincuencia para el desarrollo de la comunidad.

**Séptimo.-** Hacemos patente nuestra solidaridad con el objetivo de los Institutos Armados por fortalecer el orden jurídico que rige su misión constitucional y sus funciones al interior del Estado Mexicano, a fin de que continúen con el pleno despliegue de las acciones patrióticas que desarrollan al servicio de nuestra sociedad.

**Octavo.-** Ratificamos nuestro aprecio y reconocimiento al sacrificio que realizan cotidianamente los integrantes de la tropa, las clases y los oficiales de la Fuerza Armada Permanente y la Policía Federal, al anteponer a cualquier situación de riesgo para sus vidas, su vocación de servicio a la Nación y su pasión por cumplir con su alta encomienda en toda la geografía nacional.